CÁMARA DE COMERCIO Y LA PRODUCCIÓN CCPP DE PUNO

Centro de Arbitraje Puno
Cámara de Comercio y la Producción de Puno

Puno, 19 de junio de 2019

**CARTA N° 0005-2019-SA-CAP-CCPP.**

Señores

- **CONSORCIO EL SUR.**
- **GOBIERNO REGIONAL DE PUNO.**
- **PROCURADOR PUBLICO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO.**

**Presente.-**

**ASUNTO: COMUNICA ACEPTACION A LA DESIGNACION COMO ARBITRO DE PARTE.**
***REF.:*** *Exp. Arbitral N° **0012-2019.***
Carta con registro N° 341 del 17.06.2019.
Carta con registro N° 343 del 18.06.2019.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para poner en su conocimiento que los señores árbitros designados, Abog. Jorge Vicente Timoteo Linares Carreón arbitro de parte del **Consorcio Sur;** y Abog. Hector Emanuel Calumani Villasante arbitro de parte del **Gobierno Regional de Puno,** han cumplido con manifestar su aceptación a la designación efectuada dentro del plazo otorgado. En consecuencia, cumplimos con remitirles copia de la carta de aceptación al cargo de árbitro y la respectiva declaración jurada, presentada por los referidos árbitros; conforme lo establece el Art. 26° inciso 2 literal a) del Reglamento de Arbitraje del Centro de Arbitraje Puno (en adelante el Reglamento de Arbitraje).

Si los árbitros designados incurrieran en las causales de recusación señalado en el Art. 30° del Reglamento de Arbitraje, la parte interesada tiene un plazo para presentar su recusación, en tal sentido, si no se presentara esta quedara firme, para luego comunicar a los árbitros designados, los mismos que designaran más adelante al árbitro que presidirá el Tribunal Arbitral conforme al Art. 26° inciso 2 literal d) del Reglamento de Arbitraje. En consecuencia, **1) SE OTORGA** a las partes el plazo de **cinco (5) días hábiles**, para presentar su recusación si lo viere por conveniente.

Sin otro en particular, de momento me suscribo de ustedes.
Atentamente.

CENTRO DE ARBITRAJE
CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE PUNO
Abog. [illegible] Pérez Valdés
SECRETARIA ARBITRAL

CENTRO DE ARBITRAJE
CAMARA DE COMERCIO Y LA PRODUCCION DE PUNO
RECIBIDO
Fecha 18 JUN 2019
Hora 11:59 | Nº Reg. 343 | Folios 04 | Firma

Exp. N° 0012-2019-0-CACCP.

Secretaria Rosario Perez Valdez

Aceptación del cargo y presentación de declaración jurada.

Señora Secretaria General del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio y la Producción de Puno:

**Jorge Vicente Timoteo Linares Carreón**, con DNI N° 29255033, con domicilio real y procesal en el jirón José Moral N° 141 Dpto 03, Barrio San Antonio de esta ciudad de Puno, en el proceso arbitral promovido por Consorcio El Sur en contra del Gobierno Regional de Puno; atentamente digo:

El día 11 de junio de 2019 se me ha notificado con la Carta N° 0004-2019-SA-CAP-CACCP, del 11 de junio de 2019, por la que se pone en mi conocimiento mi designación como árbitro de parte de la demandante Consorcio El Sur para la dilucidación de esta litis.

Al respecto, señalo que **ACEPTO** la designación como árbitro de parte de la demandante Consorcio El Sur para la dilucidación de la presente controversia.

Por tanto:

Sírvase tener por aceptada mi designación.

**Otrosí digo:** Presento la **declaración jurada** que se me requiere, en la forma siguiente:

Yo, Jorge Vicente Timoteo Linares Carreón, con DNI N° 29255033, domiciliado en el jirón José Moral N° 141 Dpto 3 Barrio San Antonio de esta ciudad de Puno, declaro bajo juramento que no tengo ninguna causal de impedimento o recusación para el conocimiento de la presente causa; asimismo, señalo que no tengo con ninguna de las partes, ninguna de las relaciones a que se refieren los incisos 3 y 5 del artículo 6 del Código de Ética del Centro de Arbitraje de Puno, ni ninguna otra de ningún tipo; consecuentemente me desempeñaré con

imparcialidad. Asimismo, declaro que tengo idoneidad técnica-jurídica y ética para el conocimiento de esta controversia.

Asimismo, declaro que respecto al Gobierno Regional de Puno he sido arbitro en los siguientes procesos:

1. Arbitro de parte del Gobierno Regional de Puno, en el proceso arbitral promovido por ACI Proyectos, Exp. N° 2014-00015, tramitado ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio y la Producción de Puno.
2. Arbitro de parte del Gobierno Regional de Puno, en el proceso arbitral ad hoc promovido por Consorcio Franciscano, Exp. N° 1-2015.
3. Arbitro de parte de CDE SAC Alcides Velasco en el proceso arbitral promovido en contra del Gobierno Regional de Puno, Exp. N° 2015-00005, tramitado ante el centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio y la Producción de Puno.
4. Arbitro de parte del Gobierno Regional de Puno en el proceso arbitral seguido en contra de Consorcio Collao 63, Exp. N° 2015-00015, tramitado ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio y la Producción de Puno.
5. Arbitro único en el proceso arbitral promovido por Consorcio Pacas Melgar en contra de la Dirección Regional Agraria de Puno del Gobierno Regional de Puno, Exp. Arbitral N° 008-2017, tramitado ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio y la Producción de Puno.
6. Arbitro único en el proceso arbitral promovido por Consorcio IT Storage EIRL en contra del Gobierno Regional de Puno, Exp. N° 2014-0008, ya laudado.
7. Arbitro único en el proceso arbitral promovido por Consorcio IT Storage EIRL en contra del Gobierno Regional de Puno, Exp. N° 00013-2019-0-CACCPP, tramitado ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio y la Producción de Puno, aún en trámite.
8. Mi colega y coarbitro Hector Callumani Villasante ha sido secretario arbitral en los procesos arbitrales indicados en los numerales 1 al 6 precedentes.

Respecto de la demandante Consorcio el Sur, es el primer arbitraje en el que participo en el que la mencionada empresa es parte procesal.

Puno, 17 de junio de 2019.

Jorge Linares Carreña
ABOGADO
CAP. N° 3596

DAA OSCE Ministerio de Economía y Finanzas

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ÁRBITROS

**IMPORTANTE**

Esta información se encuentra vigente a la fecha de impresión de la Constancia.

| | |
|---|---|
| FECHA IMPRESION | 27/12/2018 12:52 PM |
| **DATOS PERSONALES** | |
| NOMBRES | JORGE VICENTE TIMOTEO |
| APELLIDOS | LINARES CARREON |
| NRO RUC | 10292550338 |
| DOCUMENTO IDENTIDAD | DNI - 29255033 |
| **DATOS DE REGISTRO** | |
| NUMERO DE REGISTRO | A00421 — FECHA INSCRIPCIÓN: 01/04/2017 09:11 AM |
| FECHA ESTADO | 01/04/2017 09:11 AM |
| ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO | VIGENTE |
| MODALIDAD | ARBITRO ÚNICO O PRESIDENTE DE TRIBUNAL ARBITRAL. |
| ACREDITACIONES | - ESPECIALIDAD EN ARBITRAJE EN CONTRATACIONES CON EL ESTADO<br>- ESPECIALIDAD EN CONTRATACIONES CON EL ESTADO |

Copyright © 2015 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. Todos los derechos reservados

Sede Central: Av. Gregorio Escobedo cdra. 7 s/n Jesus Maria - Lima 11, Perú

# FORMATO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES

| Fecha de Presentación | 08/06/2020 |
|---|---|

CENTRO DE ARBITRAJE
RECIBIDO
08 JUN 2020
Hora: 10:44 | N. Exp. 182 | Folios 03 | Firma

## DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES

Procedimiento de aprobación automática[1]

Ocasión de la declaración

| INICIO | CESE | ACTUALIZACIÓN |
|---|---|---|
| X (Editable) | (Editable) | (Editable) |

I. INFORMACIÓN GENERAL:

| APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SI ES PERSONA NATURAL | D.N.I./C.E./PAS. (Persona natural) |
|---|---|
| Linares Carreón, Jorge Vicente Timoteo. | DNI 29255033 |
| RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL SI ES PERSONA JURÍDICA (en caso de consultores externos)[2] | R.U.C. (Persona Jurídica consultores externos) |
| Editable (información ingresada por el designado de la plataforma) | Editable (información ingresada por el designado de la plataforma) |
| ENTIDAD(ES) CON LA(S) QUE MANTIENE VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL A LA FECHA | CARGO/POSICIÓN/FUNCIÓN/DESIGNACIÓN/OBJETO CONTRACTUAL (Indicar todos los cargos, posiciones, funciones, designaciones u objetos contractuales por los cuales es sujeto obligado a declarar) |
| Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez | Docente contratado a tiempo parcial |
| (Editable) | (Editable) |
| (Editable) | (Editable) |

II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA:

2.1 Información de empresas, sociedades u otras entidades en las que posea alguna clase de participación patrimonial o similar, constituidas en el país o en el exterior.

| REGISTRO (R.U.C./sin R.U.C./otro tipo de registro) | NOMBRE/RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL (incluido consorcios o grupos económicos, sociedades conyugales, sucesiones indivisas, personas naturales con negocio, entre otros) | Naturaleza de la participación o similar | Número/Porcentaje | Periodo Consignar fecha de Inicio /Fin/a la fecha |
|---|---|---|---|---|

[1] SIP-FOR-DJI-001

[2] Se establecen criterios adicionales para las consultorías externas desarrolladas por personas jurídicas.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Opciones desplegables:<br><br>- RUC SUNAT (editable)<br>- Otros (editable) | - En caso de contar con RUC, este campo se llenará automáticamente<br>- En caso de no contar con RUC, este campo será editable | Opciones desplegables:<br><br>- Acciones,<br>- Participaciones,<br>- Obligaciones<br>- Otros (Editable) | Opciones desplegables:<br><br>- Número<br>- Porcentaje | Consignar fecha según calendario |

2.2 Información sobre representaciones, poderes y mandatos otorgados por personas naturales y/o jurídicas, públicos o privados

| REGISTRO (R.U.C./sin R.U.C./otro tipo de registro) | NOMBRE / RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL (incluido entidades públicas, consorcios o grupos económicos, sociedades conyugales, sucesiones indivisas, entre otros) | Naturaleza | Periodo<br><br>Consignar fecha de<br><br>Inicio /Fin/a la fecha |
|---|---|---|---|
| Opciones desplegables:<br><br>- RUC SUNAT (editable)<br>- Otros (editable) | - En caso de contar con RUC, este campo se llenará automáticamente<br>- En caso de no contar con RUC, este campo será editable | Opciones:<br><br>- Representación,<br>- Poder,<br>- Mandato,<br>- Otros (Editable) | Consignar fecha según calendario |

2.3 Participación en directorios, consejos de administración y vigilancia, consejos consultivos, consejos directivos o cualquier cuerpo colegiado semejante, sea remunerado o no

| REGISTRO (R.U.C./sin R.U.C./otro tipo de registro) | NOMBRE / RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL (incluido entidades públicas, consorcios o grupos económicos, sociedades conyugales, sucesiones indivisas, entre otros) | Naturalera del cuerpo colegiado | Periodo<br><br>Consignar fecha de<br><br>Inicio /Fin/a la fecha |
|---|---|---|---|
| RUC 20603535325 | -Asociación Mall de los Consumidores y La Micro y Pequeña Empresa – Asociación Mall CONSUMYOE. | . Director Secretario. | 2020 /2021 |

2.4 Empleos, asesorías, consultorías, y similares, en los sectores público y privado, sea remunerado o no

| R.U.C.<br><br>(Entidad pública u otros) | NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA / /OTROS | CARGO/POSICIÓN/FUNCIÓN/OBJETO CONTRACTUAL | Periodo |
|---|---|---|---|
| Opciones desplegables:<br><br>- RUC SUNAT (editable) | Este campo se llenará automáticamente | (Editable) | Consignar fecha según calendario |

2.5 Participación en organizaciones privadas (asociaciones, gremios y organismos no gubernamentales).

| R.U.C. o registro similar o equivalente en el país de origen | ORGANIZACIÓN PRIVADA | NATURALEZA DE LA PARTICIPACIÓN | Periodo |
|---|---|---|---|
| Opciones desplegables:<br><br>- RUC SUNAT (editable)<br>- Otros (editable) | - Este campo se llenará automáticamente<br>- En caso de no contar con RUC, este campo será editable | (Editable) | Consignar fecha según calendario |

2.6 Participaciones en Comités de Selección (Licitación pública, concurso público, contratación directa y adjudicación simplificada) y fondos por encargo.

| R.U.C. (Entidad pública u otros) | NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA / /OTROS | TIPO DE COMITÉ / TIPO DE FONDO | Periodo |
|---|---|---|---|
| Opciones desplegables: - RUC SUNAT (editable) | Este campo se llenará automáticamente | (Editable) | Consignar fecha según calendario |

2.7 Relación de personas que integran el grupo familiar (padres, suegros, cónyuge o conviviente, hijos y hermanos), incluyendo sus actividades y ocupaciones actuales. La información respecto de los hijos menores de edad es protegida y excluida para efectos de la publicación

| D.N.I./C.E./PAS. | APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS | PARENTESCO | ACTIVIDADES, OPCUPACIONES U PROFESIÓN ACTUAL | LUGAR DE TRABAJO |
|---|---|---|---|---|
| DNI 29534902 | Linares Gallegos, Jesus Jorge | - Padre | Militar jubilado | (Editable) |
| DNI 80281426 | Vera Torres, Julia Nicanora | - Suegra | Su casa | Arequipa |
| DNI 29401832 | Otazú Vera, Violeta Verónica | - Cónyuge | Su casa | Puno. |
| DNI 70004792 | Linares Otazú, Jorge Hernán | - Hijo | Abogado. | Arequipa. |
| DNI 70004791 | Linares Otazú, Verónica Alejandra | - Hija | Psicóloga | Arequipa |
| DNI 10475692 | Linares Carreón, José Luis Fausto. | - Hermano | Contador Público Colegiado | Lima |
| DNI 29312438 | Linares Carreón, Gladys Angélica Elvira | - Hermana | Asistenta Social | Arequipa |
| DNI 29470841 | Linares Carreón, Giovanny Enrique. | - Hermano | Médico Cirujano. | Arequipa. |
| DNI 40121561 | Linares Carreón, Catherine Rosslyn. | - Hermana | Administradora de Empresas. | Arequipa. |

2.8 Otra información relevante que considere necesario declarar

| |
|---|
| |

Declaro expresamente que toda la información contenida en la presente declaración contiene todos los datos relevantes, es veraz y exacta.

Puno, 8 de junio de 2020.

Puno, 14 de junio de 2019

CENTRO DE ARBITRAJE
CAMARA DE COMERCIO Y LA PRODUCCION DE PUNO
RECIBIDO
Fecha 17 JUN 2019
Hora 17:06 | Nº Reg. 341 | Folios 05 | Firma

**CARTA N° 010-2019-HCV/A**

Señor:
**PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE ARBITRAJE**
**CENTRO DE ARBITRAJE PUNO**
**CÁMARA DE COMERCIO Y LA PRODUCCIÓN DE PUNO**
*Jr. Ayacucho Nª 736 – Puno.*

**Asunto** : **ACEPTACIÓN AL CARGO DE ÁRBITRO ÚNICO**
**Referencia** : **a)** Carta N°04-2019-SA-CAP-CCPP recibida en fecha 12/06/2019
**b)** Escrito con registro 322 de fecha 10/06/2019
**c)** **Expediente Arbitral N° 0012-2019**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en atención a la Carta de la referencia a), mediante el cual se me comunica mi designación como Árbitro de parte designado por el Gobierno Regional de Puno mediante escrito de la referencia b), para resolver la controversia entre el Consorcio el Sur representado por Danna Karen Huamán Espinoza y de otra parte, el Gobierno Regional de Puno representado por su Procurador Público Regional Abog. Gustavo Ramón López Llanos, respecto del Contrato N° 002-2017-LP-GRP

**Deber de revelación**

**Respecto a mi co arbitro Dr. Jorge Vicente Timoteo Linares Carreón**

Declaro que conozco a mi co árbitro, por cuanto en múltiples ocasiones lo he asistido como secretario arbitral, así como haber compartido eventos académicos.

Con respecto al punto anterior, señalo que dicho arbitraje no tiene relación directa o indirecta con la materia controvertida en el presente caso y no afecta mi actuación como árbitro.

**Respecto al Gobierno Regional de Puno**

Es oportuno declarar que el suscrito ha sido designado residualmente por el Consejo Superior de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Puno, para actuar como Árbitro Único en el EXP 0014-2019 tramitado en este Centro de Arbitraje, en donde una de las partes es la Rede de Salud Yunguyo, quien se encuentra defendido por el Procurador Público del Gobierno Regional de Puno Abog. Gustavo Ramón López Llanos, controversia que se originó del contrato Nª 031-2018 Red de Salud Yunguyo, para la adquisición de equipo de Rayos X Digital Directo Arco en U para el Hospital Yunguyo, Licitación Pública 001-2018 Red de salud Yunguyo, Adjudicación Simplificada Nª 021-2016ESSALU/RAPUNO-3.

Con respecto al punto anterior, señalo que dicho arbitraje no tiene relación directa o indirecta con la materia controvertida en el presente caso y no afecta mi actuación como árbitro.

Árbitro
Abog. Hector Emanuel Calumani Villasante
Av Santuario de Cancharani N° 489 - Puno
Telefono. 951739181
Email. hcalumaniv@gmail.com

**Aceptación al cargo de árbitro de parte**

En ese sentido, hasta donde alcanza mi conocimiento y conforme a la información alcanzada por el Centro de Arbitraje no me encuentro inmerso en ninguna causal que afecte mi imparcialidad e independencia hacia con las partes.

Por ello, cumplo con manifestar que **ACEPTO** la designación efectuada por el Gobierno Regional de Puno. Así mismo, informo que cuento con el tiempo, la experiencia y especialidad en la materia requerida para dicho cargo (Contrataciones del Estado, Derecho Administrativo y Arbitraje) que puede ser consultada en mi Curriculum Vitae registrado en el Centro de Arbitraje Puno.

Así mismo, cumplo con manifestar que conozco y acepto someterme a los Reglamentos de Arbitraje del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio y la Producción de Puno.

Finalmente adjunto ficha vigente de inscripción al Registro Nacional de Árbitros del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE como Árbitro Único y Presidente de Tribunal.

Sin otro particular, quedo de Usted.
Atentamente

**HECTOR EMANUEL CALUMANI VILLASANTE**
Abogado - Árbitro

Árbitro
Abog. Hector Emanuel Calumani Villasante
Av Santuario de Cancharani N° 489 - Puno
Telefono. 951739181
Email. hcalumaniv@gmail.com

## DECLARACIÓN JURADA

Yo, **Hector Emanuel Calumani Villasante** identificado con DNI N° 45813226 natural de Puno domicilio procesal en la Av. Santuario de Cancharani N° 489 Barrio Ricardo Palma de esta ciudad de Puno, **en honor a la verdad declaro** lo siguiente:

Que de conformidad con el Art. 6 y numerales del Código de Ética del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio y la Producción de Puno:

- No tengo relación de parentesco o dependencia con ninguna de las partes, sus representantes, abogados y asesores.
- No tener relación de amistad intima y/o frecuencia en el trato con ninguna de las partes, sus representantes, abogados y asesores.
- No tener litigios pendientes con ninguna de las partes.
- No haber sido representante, abogado, asesor, o haber brindado servicios profesionales, informes, opiniones recomendaciones respecto al conflicto materia del presente arbitraje.
- Me encuentra suficientemente capacitado para resolver la controversia, de acuerdo a su naturaleza en Arbitraje.
- No haber recibido beneficio alguno de ninguna de las partes.

Puno, 14 de junio de 2019

**HECTOR EMANUEL CALUMANI VILLASANTE**
Abogado - Árbitro

Árbitro
Abog. Hector Emanuel Calumani Villasante
Av Santuario de Cancharani N° 489 - Puno
Telefono. 951739181
Email. hcalumaniv@gmail.com

DAR | OSCE | PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas | Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

| | | | |
|---|---|---|---|
| NRO REGISTRO | A00678 | ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO | VIGENTE |
| NRO R.U.C. | 10458132262 | NRO DOCUMENTO | 45813226 |
| NOMBRE COMPLETO | HECTOR EMANUEL CALUMANI VILLASANTE | | |
| CORREO ELECTRÓNICO | manu_422@hotmail.com; | | |
| TELÉFONO | 951739181; | | |
| MODALIDAD | ARBITRO ÚNICO O PRESIDENTE DE TRIBUNAL ARBITRAL. | | |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN | 10/05/2018 11:43 PM | | |

## FORMACIÓN ACADÉMICA

| PROFESIÓN | CENTRO DE ESTUDIOS | PAÍS | GRADO/TÍTULO | DESCRIPCIÓN | FECHA |
|---|---|---|---|---|---|
| DERECHO | UNIVERSIDAD ANDINA NESTOR CACERES VELÁSQUEZ, JULIACA | PERU | BACHILLER | BACHILLER | 11/01/2013 |
| DERECHO | UNIVERSIDAD ANDINA NESTOR CACERES VELÁSQUEZ, JULIACA | PERU | TITULO PROFESIONAL | TITULADO | 25/04/2014 |
| DERECHO | UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, PUNO | PERU | MAESTRÍA | CON ESTUDIOS CONCLUIDOS | 30/09/2015 |

## POSTGRADO Y/O ESPECIALIZACIÓN CERTIFICADA

| PROFESIÓN | CENTRO ESTUDIOS | PAÍS | GRADO / TÍTULO | DESCRIPCIÓN GRADO/TÍTULO | FECHA DE OBTENCIÓN DE GRADO, TÍTULO O ESPECIALIDAD | DURACIÓN HORAS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **ESPECIALIDAD EN CONTRATACIONES CON EL ESTADO** | | | | | | |
| DERECHO | UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, PUNO | PERU | ESTUDIOS CONCLUÍDOS | ASIGNATURA LICITACIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTAD | 30/09/2015 | 96 HORAS |
| DERECHO | CENTRO DE ESTUDIOS EXTRANJERO O ALIADO ESTRATÉGICO OSCE | PERU | ESTUDIOS APROBADOS | SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO | 07/05/2017 | 16 HORAS |
| DERECHO | UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, PUNO | PERU | ESTUDIOS APROBADOS | DIPLOMADO EN CONTRATACIONES DEL ESTADO | 23/11/2014 | 120 HORAS |
| DERECHO | CENTRO DE ESTUDIOS EXTRANJERO O ALIADO ESTRATÉGICO OSCE | PERU | ESTUDIOS APROBADOS | PROGRAMA ESP. EN CONTRATACIONES DEL ESTADO | 23/04/2017 | 96 HORAS |
| **ESPECIALIDAD ESPECIALIDAD EN ARBITRAJE EN CONTRATACIONES CON EL ESTADO** | | | | | | |
| DERECHO | UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, PUNO | PERU | ESTUDIOS APROBADOS | MODULO ARBITRAJE LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO | 25/11/2016 | 22 HORAS |
| DERECHO | PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERÚ | PERU | ESTUDIOS APROBADOS | CAPACITACION ARBITRAJE EN CONTRATACIONES DEL ESTAD | 10/07/2014 | 80 HORAS |
| **ESPECIALIDAD EN DERECHO ADMINISTRATIVO** | | | | | | |
| DERECHO | UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, PUNO | PERU | ESTUDIOS CONCLUÍDOS | MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y GERENCIA PÚBL | 30/09/2015 | 1536 HORAS |

## CAPACITACIÓN EN TEMAS DE ESPECIALIDAD

| DESCRIPCIÓN DEL CURSO | INSTITUCIÓN | FECHA INICIO | FECHA FIN | DURACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| **ESPECIALIDAD ESPECIALIDAD EN ARBITRAJE EN CONTRATACIONES CON EL ESTADO** | | | | |
| VI CONGRESO REGIONAL DE ARBITRAJE, DENOMINADO ARBITRAJE COMERCIAL Y EL ARBITRAJE EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO | INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE | 07/09/2017 | 08/09/2017 | 20 HORAS |
| V CONGRESO REGIONAL DE ARBITRAJE DENOMINADO ARBITRAJE CON EL ESTADO, LO BUENO, LO MALO Y LO FEO | INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE | 11/08/2016 | 12/08/2016 | 20 HORAS |
| **ESPECIALIDAD EN DERECHO ADMINISTRATIVO** | | | | |
| DIPLOMADO DE ALTA ESPECIALIZACION EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO, SERVICIOS PÚBLICOS Y ORGANISMOS REGULADORES | COLEGIO DE ABOGADOS DE TACNA CON EL CENTRO SUPERIOR DE CAPACITACION, DESARROLLO, INVESTIGACION Y ESP | 23/05/2014 | 22/08/2014 | 255 HORAS |

Copyright © 2015 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. Todos los derechos reservados

EXPERIENCIA – FUNCIÓN PÚBLICA O PRIVADA

| CENTRO TRABAJO | PUESTO/CARGO | FECHA INICIO | FECHA CESE | VIGENTE A LA FECHA DE REGISTRO |
|---|---|---|---|---|
| **ESPECIALIDAD EN CONTRATACIONES CON EL ESTADO** | | | | |
| MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PUPUJA | ASESOR LEGAL EXTERNO | 12/10/2016 | | Si a la Fecha: 10/05/2018 |
| **ESPECIALIDAD ESPECIALIDAD EN ARBITRAJE EN CONTRATACIONES CON EL ESTADO** | | | | |
| CENTRO DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y LA PRODUCCIÓN DE PUNO | SECRETARIO ARBITRAL | 01/09/2013 | 30/08/2016 | NO |
| CENTRO DE ARBITRAJE PUNO DE LA CAMARA DE COMERCIO Y LA PRODUCCIÓN DE PUNO | SECRETARIO GENERAL | 01/09/2016 | 09/05/2018 | NO |

CENTRO DE ARBITRAJE
CÁMARA DE COMERCIO PLATA DE HUANCAYO
RECIBIDO
Fecha 05 JUN 2020
Hora 3:33 | Expte. 180 | Folios 03 | Firma

# FORMATO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES

| Fecha de Presentación | 01/06/2020 |
|---|---|

## DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES

Procedimiento de aprobación automática[1]

Ocasión de la declaración

| INICIO | CESE | ACTUALIZACIÓN |
|---|---|---|
| (Editable) | (Editable) | (Editable) |

### I. INFORMACIÓN GENERAL:

| | |
|---|---|
| APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SI ES PERSONA NATURAL<br>HECTOR EMANUEL CALUMANI VILLASANTE | D.N.I./C.E./PAS. (Persona natural)<br>45813226 |
| Editable (información ingresada por el designado de la plataforma) | Editable (información ingresada por el designado de la plataforma) |
| RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL SI ES PERSONA JURÍDICA (en caso de consultores externos)[2] | R.U.C.<br>(Persona Jurídica consultores externos) |
| Editable (información ingresada por el designado de la plataforma) | Editable (información ingresada por el designado de la plataforma) |
| ENTIDAD(ES) CON LA(S) QUE MANTIENE VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL A LA FECHA | CARGO/POSICIÓN/FUNCIÓN/DESIGNACIÓN/OBJETO CONTRACTUAL (Indicar todos los cargos, posiciones, funciones, designaciones u objetos contractuales por los cuales es sujeto obligado a declarar) |
| (Editable) | ÁRBITRO |
| MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANÉ | GERENTE DE ASESORÍA LEGAL |
| (Editable) | (Editable) |

### II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA:

2.1 Información de empresas, sociedades u otras entidades en las que posea alguna clase de participación patrimonial o similar, constituidas en el país o en el exterior.

| REGISTRO (R.U.C./sin R.U.C./otro tipo de registro) | NOMBRE/RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL (incluido consorcios o grupos económicos, sociedades conyugales, sucesiones indivisas, personas naturales con negocio, entre otros) | Naturaleza de la participación o similar | Número/Porcentaje | Periodo<br>Consignar fecha de Inicio /Fin/a la fecha |
|---|---|---|---|---|
| Opciones desplegables:<br>- NINGUNA | - En caso de contar con RUC, este campo se llenará automáticamente<br>- En caso de no contar con RUC, este campo será editable | Opciones desplegables:<br>- Acciones,<br>- Participaciones,<br>- Obligaciones<br>- Otros (Editable) | Opciones desplegables:<br>- Número<br>- Porcentaje | Consignar fecha según calendario |

[1] SIP-FOR-DJI-001

[2] Se establecen criterios adicionales para las consultorías externas desarrolladas por personas jurídicas.

2.2 Información sobre representaciones, poderes y mandatos otorgados por personas naturales y/o jurídicas, públicos o privados

| REGISTRO (R.U.C./sin R.U.C./otro tipo de registro) | NOMBRE / RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL (incluido entidades públicas, consorcios o grupos económicos, sociedades conyugales, sucesiones indivisas, entre otros) | Naturaleza | Periodo<br>Consignar fecha de Inicio /Fin/a la fecha |
|---|---|---|---|
| Opciones desplegables:<br>- NINGUNA | - En caso de contar con RUC, este campo se llenará automáticamente<br>- En caso de no contar con RUC, este campo será editable | Opciones:<br>- Representación,<br>- Poder,<br>- Mandato,<br>- Otros (Editable) | Consignar fecha según calendario |

2.3 Participación en directorios, consejos de administración y vigilancia, consejos consultivos, consejos directivos o cualquier cuerpo colegiado semejante, sea remunerado o no

| REGISTRO (R.U.C./sin R.U.C./otro tipo de registro) | NOMBRE / RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL (incluido entidades públicas, consorcios o grupos económicos, sociedades conyugales, sucesiones indivisas, entre otros) | Naturaleza del cuerpo colegiado | Periodo<br>Consignar fecha de Inicio /Fin/a la fecha |
|---|---|---|---|
| Opciones desplegables:<br>- NINGUNA | - En caso de contar con RUC, este campo se llenará automáticamente<br>- En caso de no contar con RUC, este campo será editable | Opciones:<br>- Presidente<br>- Secretario<br>- Miembro<br>- Representación,<br>- Poder,<br>- Mandato,<br>- Directorio,<br>- Consejo de administración o vigilancia,<br>- Consejo consultivo<br>- Consejo directivo<br>- Otros (Editable) | Consignar fecha según calendario |

2.4 Empleos, asesorías, consultorías, y similares, en los sectores público y privado, sea remunerado o no

| R.U.C.<br>(Entidad pública u otros) | NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA / /OTROS | CARGO/POSICIÓN/FUNCIÓN/OBJETO CONTRACTUAL | Periodo |
|---|---|---|---|
| Opciones desplegables:<br>- RUC SUNAT (editable)<br>NINGUNA | Este campo se llenará automáticamente | (Editable) | Consignar fecha según calendario |

2.5 Participación en organizaciones privadas (asociaciones, gremios y organismos no gubernamentales).

| R.U.C. o registro similar o equivalente en el país de origen | ORGANIZACIÓN PRIVADA | NATURALEZA DE LA PARTICIPACIÓN | Periodo |
|---|---|---|---|
| Opciones desplegables:<br>- RUC SUNAT (editable)<br>- Otros (editable)<br>20406157416 | - Este campo se llenará automáticamente<br>- En caso de no contar con RUC, este campo será editable<br>ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS PUNO | (Editable)<br>MIEMBRO ASOCIADO | Consignar fecha según calendario<br>30/04/ 2014 |

2.6 Participaciones en Comités de Selección (Licitación pública, concurso público, contratación directa y adjudicación simplificada) y fondos por encargo.

| R.U.C. (Entidad pública u otros) | NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA / /OTROS | TIPO DE COMITÉ / TIPO DE FONDO | Periodo |
|---|---|---|---|
| Opciones desplegables: - RUC SUNAT (editable) NINGUNA | Este campo se llenará automáticamente | (Editable) | Consignar fecha según calendario |

2.7 Relación de personas que integran el grupo familiar (padres, suegros, cónyuge o conviviente, hijos y hermanos), incluyendo sus actividades y ocupaciones actuales. La información respecto de los hijos menores de edad es protegida y excluida para efectos de la publicación

| D.N.I./C.E./PAS. | APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS | PARENTESCO | ACTIVIDADES, OPCUPACIONES U PROFESIÓN ACTUAL | LUGAR DE TRABAJO |
|---|---|---|---|---|
| - 01220019 | CALUMANI BLANCO HECTOR EDDY | - PADRE | DOCENTE UNIVERSTARIO | UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO |
| - ---------- | ELVIRA SARA VILLASANTE HUAMANTUMA | - MADRE | FALLECIDA | |
| - 41936454 | KELLY JESUS ZAPANA SAICO | - ESPOSA | ABOGADA | INDEPENDIENTE |
| - 78721858 | ELEONOR SAHARA CALUMANI ZAPANA | - HIJA | ESTUDIANTE | NO TRABAJA |
| - 90716904 | HECTOR LEONARDO CALUMANI ZAPANA | - HIJO | INFANTE | NO TRABAJA |
| - 70377302 | ROCIO RAQUEL CALUMANI VILLASANTE | - HERMANA | ARQUITENCTA | SUNARP |
| - 70330570 | CARLOS CALUMANI VILLASANTE | - HERMANO | TEC. INFORMATICO | INDEPENDIENTE |
| - 70289988 | JIMENA AYLEN CALUMANI RAMOS | - HERMANA | ESTUDIANTE | NO TRABAJA |

2.8 Otra información relevante que considere necesario declarar

| |
|---|
| NINGUNA |

Declaro expresamente que toda la información contenida en la presente declaración contiene todos los datos relevantes, es veraz y exacta.

HECTOR EMANUEL CALUMANI VILLASANTE